



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 067-CF-2017.
Piura, 03 de noviembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **URBINA CAMACHO – CINTHIA ALEYDI**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: “**LA ESTRUCTURA DE COSTOS COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PASAJEROS PIURA 2017**”.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **URBINA CAMACHO – CINTHIA ALEYDI**, a los docentes: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Presidente; Dr. CPC Oscar Manuel Arellano Castillo, Secretario; CPC. José Luis Espinoza Pérez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: “**LA ESTRUCTURA DE COSTOS COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PASAJEROS PIURA 2017**”, conducido por la señorita **URBINA CAMACHO – CINTHIA ALEYDI**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	PRESIDENTE
Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	SECRETARIO
Dr. CPC. MAXIMO VIERA ROBLEDO	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vasquez
SECRETARIO ACADEMICO

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 067-CF-2017
Piura, 04 de Noviembre de 2017

VISTO, la propuesta del señor Decano(e) de la Facultad de Ciencia Contables y Financieras, Dr. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza, referente a la de creación de la especialidad de Contabilidad de la Escuela Profesional de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 13531 se creó la Universidad Técnica de Piura y en su Artículo 5°, entre otras Escuelas, comprendió la Escuela Profesional de Economía, la misma que su objetivo fue formar Economistas y Contadores Públicos.

Que, en el proceso de convocatoria al Examen de Admisión se convocó para las especialidades de Economía y Contabilidad;

Que, a la culminación de sus estudios se les otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas;

Que, en el proceso de titulación se otorgaron Títulos de Economista y Contador Público;

Que, como evidencias se adjuntan: copia de la foto de los integrantes de la Primera Promoción y copias fotostáticas de los Grados Académicos y Títulos Profesionales de Economista y Contador Público;

Que, en el acervo documentario de la Universidad y la Facultad no se cuenta con la Resolución de creación de la especialidad de Contabilidad;

Que, debiendo por eficacia anticipada formalizar la creación de la misma; y

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano (e), en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - FORMALIZAR, la creación, por eficacia anticipada, de la especialidad de Contabilidad en la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO